



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 - N°

00077

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 14 FEB 2023

VISTO:

El Expediente DE-0448-01841658-6 (VS), y;

CONSIDERANDO:

Que el referido expediente contiene las actuaciones que originaron el ACTA ACUERDO DE RENEGOCIACIÓN DE CONTRATO Y REDETERMINACIÓN DE PRECIOS, suscripta el día 25 de enero de 2023 entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la empresa TECSA S.A., correspondiente a la obra "NUEVO PASEO GALICIA", Licitación Pública N° 06/2022 -S. I. y G. H.-, con valores redeterminados conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 12.046 para los certificados N° 2 Bis del mes de agosto de 2022, N° 3 Bis del mes de septiembre de 2022 y 4 Bis del mes de octubre de 2022.

Que, en consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo que numere y registre la precitada Acta Acuerdo, la que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y registre el ACTA ACUERDO DE RENEGOCIACIÓN DE CONTRATO - REDETERMINACIÓN DE PRECIOS suscripta el día 25 de enero de 2023 entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la empresa TECSA S.A., correspondiente a la obra "NUEVO PASEO GALICIA", Licitación Pública N° 06/2022 -S. I. y G. H.-, con valores redeterminados conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 12.046 para los certificados N° 2 Bis del mes de agosto de 2022, N° 3 Bis del mes de septiembre de 2022 y 4 Bis del mes de octubre de 2022; la que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



*[Signature]*

Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

*[Signature]*  
ES COPIA  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación